mercal inmuebles socimi

Madrid 1 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado

y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real

Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la

Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

("la Sociedad"), ponemos en conocimiento del mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Finalizados los periodos de suscripción preferente y asignación discrecional previstos en el

Documento de Ampliación Completo publicado por la Sociedad en diciembre de 2018, la

ampliación de capital se ha cerrado con la suscripción de 43.641 nuevas acciones por un importe

efectivo total de 1.527.435 euros, correspondiendo 262.282,41 euros a capital social y

1.265.152,59 euros a prima de emisión.

La ampliación ha sido suscrita en las siguientes fases:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo, finalizado el día 14 de febrero de

2019, los accionistas suscribieron un total de 43.609 nuevas acciones.

Periodo de asignación discrecional: durante este periodo, finalizado el día 25 de febrero

de 2019, se han suscrito un total de 32 acciones nuevas.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital

y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil, estando previsto que las nuevas acciones sean

incorporadas a negociación en el MAB una vez esté inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

D. Basilio Rueda Martín

Presidente del Consejo de Administración